

El Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOCALES DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable el drama que está suponiendo desde hace meses para los españoles la subida del precio de la energía.

Resulta especialmente dramático que esto se produzca después de una pandemia que ha traído graves consecuencias económicas y laborales, a las que se añaden, precisamente el aumento del coste de la energía.

Por otro lado esto ha propiciado que el número de personas que son atendidas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro se vea multiplicado exponencialmente, viendo además cómo estas subidas les afectaban igualmente de forma directa, teniendo que detraer recursos que serían dedicados a las funciones que desempeñan para poder acometer los gatos energéticos de sus propios locales en los cuales desempeñan sus labores de ayuda.

Tal es el caso, por ejemplo, de los locales propiedad de las Hermandades y Cofradías de la provincia, que mas allá de su labor religiosa, en muchos casos han llegado donde las administraciones no lo hacían, usando sus locales como improvisados bancos de alimentos o de centros logísticos de reparto de ayudas.

Hay muchos más ejemplos, además de las Hermandades y Cofradías, de entidades cuya labor social, no solo a causa de esta pandemia, sino por la subida de los carburantes, el recibo de la luz, el IPC, etc..., se ha multiplicado con creces y se han visto incluso sobrepasadas por la situación.

De todo lo anterior se deduce que una mejora en la eficiencia energética de los locales en los cuales se ejercen estas labores, implantando un modelo energético que incluya el auto consumo y poniendo en marcha medidas que redunden en una disminución de los costes que soportan, harán posible que estas asociaciones que tanta ayuda prestan a los españoles dediquen un mayor porcentaje de sus recursos a sus fines y no sufragar gasto corriente.

Teniendo en cuenta las competencias de la Agencia Provincial de la Energía, como son entre otras planificar y realizar proyectos locales que impulsen un modelo energético sostenible e incentivar,



FIRMANTE

RAFAEL SACO AYLLON (CONCEJAL SIN DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

5938c13e9516d2f3b7836b505ca05980bedd0be2

NIF/CIF

****184**

FECHA Y HORA

11/03/2022 12:48:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

promover y apoyar proyectos que fomenten actuaciones energéticas sostenibles en la Provincia de Córdoba, y la trayectoria de la misma en gestión de ayudas europeas en materia energética, creemos necesario que sea esta empresa provincial la que gestione una línea de colaboración con las entidades, para lo cual presentamos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que desde la Agencia Provincial de la Energía se establezca una tercera línea de ayudas, que complemente las concedidas al sector productivo y a los municipios para aquellas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan directamente para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

2.- Que desde la Agencia Provincial de la Energía se colabore con dichas entidades para el asesoramiento en cuanto a la presentación de solicitudes de ayudas a la eficiencia energética, al autoabastecimiento y a la reducción de los costes energéticos que sean concedidas por otras administraciones españolas y la Unión Europea

En Córdoba a 09 de marzo de 2022

Hash: 8b77723b3215e90f8a7358f39f2cc020782d09b73b7d477e1ffe87555d5b95bd18d05aa79346900af992cc4ca3b027f670492b68258b4917e74727ccad69d3c | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE

RAFAEL SACO AYLLON (CONCEJAL SIN DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

5938c13e9516d2f3b7836b505ca05980bedd0be2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****184**

FECHA Y HORA

11/03/2022 12:48:14 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5938c13e9516d2f3b7836b505ca05980bedd0be2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8bf7723b3215b90f8a7358f39f2cc020782d09b73b7d477e1ffe87555d5bf95bd18d05aa79346900af992cc4ca3b027f670492b58258b4917e74727ccad59d3c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016702_2022_0000000000000000000009752640

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/03/2022 12:46:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

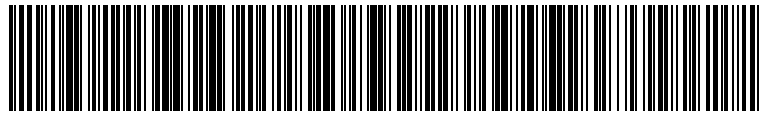
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5938c13e9516d2f3b7836b505ca05980bedd0be2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf